

mitación del edificio; a la izquierda, con plaza número 2, y al frente, zona de acceso.

Igualmente, lleva como anejo, un cuarto trastero, señalado con el número 15, situado en la cubierta del edificio, con una superficie útil de 4 metros 57 decímetros cuadrados, que linda: A la derecha, entrando, con patio de luces; a la izquierda, trastero número 14; al fondo, con trastero número 6, y al frente, con zona de acceso.

Cuota: 4,5 por 100.

Inscripción, se cita el libro 158 de la sección sexta, folio 74, finca número 11.621, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valor a efectos de primera subasta: 9.064.651 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—34.086.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 306/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Ramón García de los Ángeles Rey y doña Josefa Cuadrado Hurtado, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen al final, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 55.400.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará, de forma expresa, la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda,

podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

### Bienes objeto de subasta

En Griñón, camino de los Andaluces, 15.

1. Parcela de terreno en Griñón, al sitio camino de los Andaluces, señalada con el número 15. Ocupa una superficie de 815 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle B; por la derecha, calle A; por la izquierda, parcela 16, y por el fondo, Patricio Fernández Goñi. Sobre dichas parcelas está construyendo a sus expensas la siguiente: Nave industrial de dos plantas, denominadas baja y alta o primera. Planta baja: Ocupa una superficie útil aproximada de 490 metros cuadrados, estando totalmente diáfana y destinándose para el lavado y engrase de turismos y camiones, y taller mecánico. Planta alta o primera: Ocupa una superficie útil aproximada de 380 metros cuadrados, destinada a oficinas y almacén. Linda la nave por todos sus vientos con la parcela en que se ubica, destinándose el resto de la superficie no ocupada por la edificación a accesos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.153, libro 91 de Griñón, folio 102, finca 10.294, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Navalcarnero a 24 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—34.112.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 348/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Antonio Pastor Serrano y doña María Pilar Martín García, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancias del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 15.100.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del

acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las diez quince horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez quince horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, número 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

### Bien objeto de subasta

En San Martín de Valdeiglesias (Madrid):

Urbana. Parcela de terreno al sitio de El Garnacho, señalada con el número 106 del plano de parcelación en la calle Hortensia, número 106. Tiene una superficie de 502 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, parcela número 104; izquierda, parcela número 108; fondo, parcelas 129 y 131 y frente, calle de situación. Sobre la finca anterior han construido:

Vivienda unifamiliar, adosada, de plantas baja y sótano, con una superficie construida de 127 metros 73 decímetros cuadrados, de los que corresponden 33 metros 75 decímetros cuadrados al sótano y el resto de 93 metros 98 decímetros cuadrados a la vivienda. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo, dedicándose el sótano a trastero. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado. El resto de la superficie de la parcela no edificada se destina a jardín o patio. El cerramiento es medianero con las colindantes.

Inscripción: Tomo 481, libro 153, folio 116, finca número 15.072, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

Dado en Navalcarnero a 24 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—34.116.